



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante: Gustavo Álvarez Murcia
Pres. Desap. Nicanor Álvarez Cuellar
Radicación: 2021-00207-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 337.

Puerto Rico Caquetá, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe correo electrónico procedente de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bogotá D.C., mediante el cual informan que no se encontró información con relación a registro civil de nacimiento de NICANOR ALVAREZ CUELLAR, que su documento de identidad es 96.328.183, la cual se tramitó con Partida de Bautismo, fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1.954, advierten que antes de la vigencia del Decreto 1260 de 1970, el registro civil se hacía en el sistema de tomo y folio sin reportar información ni remitir copias a ningún archivo centralizado.

Póngase en conocimiento y para los fines pertinentes, lo comunicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ef2733d19809b59a100b79ffd747753c10162ee6947dae04b0a016f044e96d3

Documento generado en 05/11/2021 08:33:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>